

LA IDEA

S. D.

SEMENARIO REPUBLICANO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Sixto Ramón Parro, 27, teléf. 133.

La correspondencia referente á suscripciones, anuncios, etc., debe dirigirse al Administrador. La política, literaria ó de redacción, se enviará al Director de este semanario. Los originales que se remitan estarán firmados y no se devuelven publicándose ó no.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre. 1,25 pesetas.
Fuera de la capital, id. 1,50 »
Número suelto. 0,10 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Pago adelantado.

Reconocidos á las atenciones de nuestros lectores, LA IDEA tiene singular complacencia en saludarles y desearles feliz salida y entrada de año.

Suponiendo de interés para nuestros lectores reproducir las deliberaciones de la Asamblea Federalista, celebrada recientemente en Madrid, desde este número la publicaremos en favor de los muchos que desean conocerlas y coleccionarlas, completando esta información con la Constitución Federal de 1894, y la relación de todos los representantes que han asistido á la reciente

ASAMBLEA NACIONAL REPUBLICANA FEDERALISTA

PRIMERA SESIÓN

(29 de Noviembre de 1902.)

En la villa de Madrid y á 29 de Noviembre de 1902, en el local del Círculo federal de la misma (Horno de la Mata, 7), se reunieron á las tres de la tarde los señores representantes electos para la Asamblea nacional del partido, convocada por el Directorio interino en circular de 15 de Octubre último.

Ocupó la presidencia el Sr. D. Eduardo Benot y sentáronse á su lado los Sres. D. Nicolás Estévez, don José Vallés y Ribot y D. Jerónimo Palma. Declarada abierta la sesión, dirigió la palabra á los concurrentes el ilustre Presidente, pronunciando el notable discurso que en un número anterior publicamos.

Terminado ese hermoso discurso y adoptado por unanimidad el acuerdo que á su final se indica, se levantó la sesión.

SEGUNDA SESIÓN

Abierta á las diez de la noche del mismo día 29, se procedió á la constitución de mesa de edad, siendo designado para Presidente el decano de los federales madrileños D. Federico Pérez de la Vega Campuzano, quien manifestó en breves palabras, su satisfacción por ocupar aquel sitio en que tan pocas horas antes se había sentado el eximio y venerable Sr. Benot.

Dióse en seguida lectura de la convocatoria para la Asamblea.

Después se procedió al nombramiento de la Comisión interina de actas para la que fueron designados los Sres. D. Juan María Bofill, D. Manuel de la Torre y D. Alfredo Flores; y al de la Comisión permanente, compuesta de los Sres. D. Dío Amando Valdivieso, D. Camilo Castells, D. Eduardo López Parra, D. José María de la Torre, D. Lorenzo Llinares, D. Francisco Bellido y D. Eduardo Fernández Pozo.

Dióse lectura á continuación de varios telegramas de adhesión recibidos de Rivadeo, Lérida, Tarrasa, Huelva, Játiva, Valencia, París, Laguardia, Zaragoza y Haro, que fueron recibidos con aplauso, consignándose, á propuesta del Sr. Rodríguez Solís, un voto de gratitud á tales adhesiones.

Presentóse una proposición pidiendo se preguntase á los individuos de la Comisión permanente de actas, si estaban en todo conformes con el programa federal de 22 de Junio del 94, acordando la Asamblea que no había lugar á deliberar sobre tal proposición.

Procedióse después á la designación de mesa interina, que recayó en los Sres. Benot, Estévez, Palma, Vallés y Ribot; y como Secretarios, Rovira y Miró.

Constituída esta mesa, se acordó á propuesta de va-

rios señores nombrar Presidente honorario de la Asamblea al Sr. Benot y consignar para la mesa de edad un voto de gracias.

El Sr. Bort formuló ciertas dudas sobre la constitución de la mesa interina; sobre tales dudas dieron explicaciones los Sres. Vallés y Ribot y Llinares, rectificando después el Sr. Bort, modificando su opinión.

Presentóse después por la Comisión interina de actas informe favorable acerca de las de los señores que constituyen la Comisión permanente, cuyo informe fué aprobado por la Asamblea.

Después de lo que se levantó la sesión, anunciándose por el Presidente Sr. Estévez la siguiente para el 30 de Noviembre á las tres de la tarde.

TERCERA SESIÓN

(30 de Noviembre.)

A las tres y media de la tarde se constituyó la mesa interina, presidida por el Sr. Palma (D. Jerónimo).

Al comenzar la sesión léense varias cartas y telegramas de adhesión de Rentería, Santander, Gijón, Tarrasa, Ferrol y Oviedo.

El Sr. Castells, como individuo de la Comisión permanente de actas, explica la forma en que la Comisión ha procedido al examen de las actas. Declara aceptadas por la Comisión 170; 32 son las provincias que han enviado representación á la Asamblea.

Al darse lectura de la lista de actas aceptadas por la Comisión, anuncian la discusión de algunas varias asambleístas.

Reclaman algunos representantes de la omisión de sus respectivas actas en la anterior relación.

El Sr. Castells explica que las actas sometidas á la deliberación de la Asamblea en esta sesión, no son todas las recibidas, sino las hasta ahora examinadas.

El Sr. Miró, representante de la sociedad «Los Girondinos», de Barcelona, no se da por satisfecho con aquella explicación y promueve un ligero incidente al que pone término la presidencia recomendando á la Asamblea, que no se pierda el tiempo en discusión de detalles que, por ahora, son extemporáneos, mientras no se aprueben las actas que vienen sin protesta.

Quedan aprobadas éstas.

Promuévese un incidente con motivo del acta del Sr. Moyrón, nombrado por el Ferrol. La Comisión de actas, por boca del Sr. Castells, propone la proclamación del Sr. Moyrón, cuya acta viene sin protesta.

Así se acuerda.

Pónese á discusión el acta de San Sebastián á favor de D. Rodrigo Soriano.

A propuesta del Sr. Marial se acuerda no destinar á la discusión de cada acta más de diez minutos.

De lo contrario—dice—resultarán muchos oradores y pocos resultados prácticos.

El Sr. Castrovido propone que se aplase la discusión del acta del Sr. Soriano hasta que éste concurra á la Asamblea y manifieste su conformidad con el programa de la misma.

La presidencia opina que no es admisible la proposición del Sr. Castrovido.

El Sr. Rovira protesta de que el acta de San Sebastián venga á nombre de un republicano que no acepta la integridad del programa federal.

Defiende al partido federal de San Sebastián y al Sr. Soriano, el Sr. La Torre (D. Félix).

Otro representante de Guipúzcoa afirma que si el Sr. Soriano ha aceptado una representación en esta Asamblea, es indudablemente porque aquel Diputado es republicano federal.

El Presidente recuerda á la reunión que la Asamblea todavía no está constituída definitivamente.

Vótase el acta de San Sebastián, y queda proclamado como representante D. Rodrigo Soriano.

Pónese á discusión el acta del Ferrol.

El Sr. Barcelona habla en pro, y entiende que la aprobación del acta del Sr. Soriano prejuzga favorablemente la proclamación del Sr. Moyrón, como representante del Ferrol.

El Sr. Iglesias dice que protesta, en nombre de muchos republicanos, de que el Sr. Moyrón se siente entre los federales. (El Presidente llama al orden al señor Iglesias).

Queda aprobada el acta del Ferrol.

Discútese á continuación el acta del periódico *La Justicia*, de Tarragona.

Tras de breve discusión acerca del carácter federal del periódico citado, que fué defendido por su director, Sr. Nongués, queda aprobada el acta de Tarragona.

Se pone á discusión el acta de Granollers, defendiéndola el representante Sr. Salvatella.

Intentados sin resultados para la votación del acta de Granollers los sistemas de aclamación y de sentados y levantados, procédese á la votación nominal por provincias.

Tras de largo escrutinio apruébase por mayoría el acta de Granollers.

Acto seguido se pone á discusión el acta de Vilaseca, y acuérdase dejar su discusión para otra sesión.

El presidente indica á la Asamblea que procede constituir ésta definitivamente, por haber número suficiente de actas aprobadas.

Suscita esta proposición ligero debate y al fin se acuerda aprobar primeramente todas las actas limpias y constituir después la Asamblea.

La comisión de actas ofrece estudiar en pocas horas las actas que quedan por examinar, y se levanta la sesión á las siete y media, acordándose continúen á las nueve y media de la noche las deliberaciones de la Asamblea.

REPUBLICANOS Y CANALEJISTAS EN TOLEDO

Y perdonen el personalismo del mote, los demócratas radicales. Al fin es el que más pronto y con mayor expresión llega á la inteligencia de todos.

No es cosa de analizar aquí su programa ni de exponer al detalle las afinidades ni las líneas que á unos y á otros separan.

Ni diremos tampoco nada del «republicanismo científico» de los monárquicos circunstanciales, ni de la accidentalidad ó consubstancialidad de las formas (no de los sistemas) de gobierno. Aunque sí afirmaremos que si todas son aptas para regir un Estado, lo son circunstancialmente y no en el mismo grado. Y si todos los que republicanos se dicen en el terreno científico, intentasen la natural aplicación práctica de lo que piensan, no podrían afirmar que la República pondría frente á sí á una mitad de España. Nada pesaría los eternos obstáculos tradicionales.

Ni aun el trastorno de la revolución ofrecería peligros de grandes desencadenamientos de pasiones que pudieran venir, tal vez, á provocar determinadas actitudes internacionales.

Pero necesario es reconocer que los hombres son lo que son, y que ni el progreso ni el espíritu de las sociedades se hacen á la medida de los forjadores de sistemas, ni se pintan como pintó Campanella su *Ciudad del Sol* y Cabet su *Voyage en Icarie*, etc.

Monárquico circunstancial el canalejismo, en su pro